

CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES PARA LA CONCESIÓN DE LAS OBRAS Y EL MANTENIMIENTO DE LOS TRAMOS VIALES DEL PROYECTO CORREDOR VIAL INTEROCEÁNICO SUR, PERÚ - BRASIL

CIRCULAR N° 05

Lima, 15 de febrero de 2005

De conformidad con los alcances de la Cláusula 3.1.3 de las Bases, el Comité de PROINVERSIÓN en Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos pone en conocimiento las siguientes modificaciones a las Bases:

- **Cláusula 1.1 Sexto párrafo**

“El Plazo de Concesión será de 25 años, incluyendo el Periodo de Construcción. Este plazo podrá prorrogarse de conformidad con lo que se establezca en el Contrato de Concesión”.

- **Cláusula 1.2 Definiciones**

Se incorporan las siguientes definiciones:

“Empresa Constructora Nacional: Son aquellas empresas constructoras constituidas en el Perú, bajo las leyes del Estado de la República del Perú, inscritas en el CONSUCODE, y cuya experiencia haya sido adquirida bajo esta condición”.

“Operador / Gestor: Es la persona jurídica que suscribirá el Contrato de Operación con el Concesionario, pudiendo ser un accionista, un integrante en caso de Consorcio o una Empresa Subsidiaria del Postor o de uno de sus integrantes, encargada de la operación, Mantenimiento, Conservación del Tramo y la recaudación del pago de Peaje”.

Se eliminan las siguientes definiciones:

1.2.39 Inversionista Estratégico

1.2.47 Participación Mínima

- **Cláusula 1.2.36**

“Garantía de Validez, Vigencia y Seriedad de la Oferta: Es la Carta de crédito stand-by o la fianza bancaria que presentará el Postor Precalificado a favor de PROINVERSIÓN, por un monto equivalente al 1.5% (uno punto cinco) del Presupuesto Oficial Estimado de Inversión de cada uno de los Tramos a adjudicar, cuyo monto no podrá ser menor a US\$ 500,000.00. (...)”

- **Cláusula 5.2.1 a) Se añade el cuarto párrafo**

“La participación de Empresas Constructoras Nacionales en la Construcción de las Obras, no deberá ser un porcentaje menor al 40% de la Inversión Proyectada Referencial”.

- **Cláusula 5.2.1 a) Penúltimo Párrafo**

“El requisito de alcanzar al menos el 40% de la extensión de Obras viales nuevas, de Rehabilitación o Mejoramiento, dependiendo del caso, así como el de 50% en zona de Selva o Sierra Alta, podrá ser satisfecho sumando los proyectos de dicha naturaleza ejecutados por el Constructor. ~~los que se ponderarán de acuerdo a su porcentaje de participación a la fecha de presentación del Sobre N° 1.~~ En tal caso, al menos uno de los integrantes del Constructor, en caso de Consorcio, deberá acreditar el cumplimiento de, como mínimo, el cincuenta por ciento (50%) de los requisitos antes mencionado”.

- **Cláusula 5.2.1 b)**

“El Postor o un integrante, en caso de Consorcio, deberá presentar una promesa firme de contratar a un Operador / Gestor que implique, en forma total o parcial, la conservación de las vías y el pago de peajes por los respectivos usuarios (de acuerdo al Formulario N° 5.2 del Anexo N° 5 de las Bases), para el caso de que el Postor resulte ser el Adjudicatario de la Buena Pro.

A tal efecto, se deberá acreditar que el Operador / Gestor, en los últimos diez (10) años, está operando o ha operado una (01) Concesión de por lo menos el 10% de extensión de los Tramos en los que el Postor tenga interés en participar, por un período mínimo de dos (02) años acumulados, pudiendo el Postor acumular la extensión de los dos sentidos de la vía, sólo en caso de tratarse de calzadas diferentes, para acreditar el requerimiento mínimo. En ningún caso las Concesiones deben haber caducado por responsabilidad del Operador / Gestor”.

- **Cláusulas 5.2.2.8.2 y 5.2.2.8.3:** Se eliminan.

- **Cláusula 5.2.3.1**

*“Para efectos de acreditar el Patrimonio Neto mínimo se considerará el patrimonio neto del Postor o la suma **ponderada** de los patrimonios netos de cada uno de los integrantes, en caso que el Postor sea un Consorcio”.*

- **Cláusula 10.2**

Incorporar Cláusula 10.2.6:

“10.2.6 El Concesionario deberá entregar copia legalizada notarialmente de los contratos de construcción y de operación, de acuerdo a las condiciones y términos establecidos en las Bases”.

- **ANEXO N° 5**

Formulario 5: COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DEL CONSTRUCTOR, se adjunta nuevo Formulario.

Se añade Formulario 5.2 y Formulario 5.3, que se adjuntan a la presente.

Atentamente,

Sergio Bravo Orellana
**Presidente del Comité de PROINVERSIÓN en
Proyectos de Infraestructura y de Servicios Públicos**

Entidad
Postor

Nombre
Representante Legal del Postor

Firma
Representante Legal del Postor

Entidad
Representante Legal de (Integrante 1)

Nombre
Representante Legal de (Integrante 1)

Firma
Representante Legal de (Integrante 1)

Entidad
Representante Legal de (Integrante 2)

Nombre
Representante Legal de (Integrante 2)

Firma
Representante Legal de (Integrante 2)

.....

Entidad
Representante Legal de (Integrante n)

Nombre
Representante Legal de (Integrante n)

Firma
Representante Legal de (Integrante n)

ANEXO N° 5

Formulario 5: COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DEL CONSTRUCTOR

DECLARACIÓN JURADA

(Se presentará por cada empresa constructora a contratar)

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

1.- Que, hemos firmado un Compromiso de Contratar, mediante el cual en la eventualidad de ser el Postor declarado Adjudicatario conforme a las Bases, nos obligamos a celebrar, antes de la Fecha de Cierre, un Contrato de Construcción en virtud del cual el Constructor se responsabiliza solidariamente con el Concesionario de la ejecución de las Obras, el mismo que deberá contener, cuando menos, los términos establecidos en el Formulario 5.1 del Anexo 5 de las Bases.

Lugar y fecha:, de de 200...

Entidad
Postor

Nombre
Representante Legal del Postor

Firma
Representante Legal del Postor

Entidad
Representante Legal de (Integrante 1)

Nombre
Representante Legal de (Integrante 1)

Firma
Representante Legal de (Integrante 1)

Entidad
Representante Legal de (Integrante 2)

Nombre
Representante Legal de (Integrante 2)

Firma
Representante Legal de (Integrante 2)

Entidad
Representante Legal de (Integrante n)

Nombre
Representante Legal de (Integrante n)

Firma
Representante Legal de (Integrante n)

Entidad
Constructor

Nombre
Representante Legal del Constructor

Firma
Representante Legal del Constructor

ANEXO N° 5

Formulario 5.2: COMPROMISO DE CONTRATACIÓN DEL OPERADOR

DECLARACIÓN JURADA

(Referencia: Numeral 5.2.1 de las Bases del Concurso)

Por medio de la presente, declaramos bajo juramento lo siguiente:

Que, hemos firmado un Compromiso de Contratar, mediante el cual en la eventualidad de ser el Postor declarado Adjudicatario conforme a las Bases, nos obligamos a celebrar, antes de la Fecha de Cierre, un Contrato de Operación en virtud del cual el Operador se responsabiliza solidariamente con el Concesionario de la ejecución de las Obras, el mismo que deberá contener, cuando menos, los términos establecidos en el Formulario 5.3 del Anexo 5 de las Bases.

Lugar y fecha:, de de 200...

Entidad
Postor

Nombre
Representante Legal del Postor

Firma
Representante Legal del Postor

Entidad
Representante Legal de (Integrante 1)

Nombre
Representante Legal de (Integrante 1)

Firma
Representante Legal de (Integrante 1)

Entidad
Representante Legal de (Integrante 2)

Nombre
Representante Legal de (Integrante 2)

Firma
Representante Legal de (Integrante 2)

.....

Entidad
Representante Legal de (Integrante n)

Nombre
Representante Legal de (Integrante n)

Firma
Representante Legal de (Integrante n)

Entidad
Operador

Nombre
Representante Legal del Operador

Firma
Representante Legal del Operador

ANEXO N° 5

Formulario 5.3: DECLARACIÓN JURADA DEL OPERADOR

Por medio de la presente, en relación al Contrato de Operación suscrito con el Concesionario, el Operador declara bajo juramento que el mismo contiene las siguientes disposiciones:

1. Organización y Poderes

Que, el Operador es una sociedad o entidad mercantil debidamente constituida, válidamente existente, debidamente inscrita en el registro correspondiente, de acuerdo con las leyes de su jurisdicción de constitución u organización y cuenta con todos los poderes sociales u otros poderes aplicables, y la autoridad necesaria para ser propietarios y operar sus propiedades, llevar a cabo sus negocios como se conducen y proponen ser conducidos, para suscribir el Contrato de Operación y para cumplir con las obligaciones establecidas en el mismo.

2. Capacidad

Que, el Operador está debidamente capacitado y es competente para llevar a cabo sus negocios, operaciones cotidianas, y aquellas otras operaciones contempladas en el Contrato de Operación.

3. Autorización

Que, el Operador cuenta con la capacidad y representación suficiente para suscribir y cumplir el Contrato de Operación. La suscripción y cumplimiento del presente Contrato de Operación han sido debidamente autorizados de conformidad con sus reglamentos internos o normas societarias correspondientes mediante toda acción social necesaria. Ninguno de los actos requeridos para este propósito ha sido modificado o cancelado, y dichos actos tienen plena vigencia.

4. Experiencia

Que, el Operador, en los últimos diez (10) años, está operando o ha operado una (01) Concesión de por lo menos, el 10% de extensión de los Tramos en los que el Postor tenga interés en participar, por un período mínimo de dos (02) años acumulados, considerando la sumatoria de vías en ambos sentidos. En ningún caso las Concesiones deben haber caducado por responsabilidad del Operador / Gestor.

5. Inexistencia de Conflictos

Que, la suscripción, entrega y cumplimiento del Contrato de Operación por parte del Operador y la realización de los actos contemplados en el mismo: (1) no incumplen ninguna disposición de las Leyes Aplicables al Operador, acuerdo social, acuerdos fiduciarios o estatuto del Operador, según sean aplicables, o cualquier orden, resolución o decreto de cualquier Autoridad Gubernamental que obligue al Operador; (2) no está en conflicto con, ni se encuentra en incumplimiento de, o constituye (con la debida notificación o el transcurrir del tiempo o ambos) un incumplimiento de cualquier obligación

contractual del Operador; (3) no resultan en, o requieren la creación o imposición de, cualquier gravamen sustancial sobre cualquiera de las propiedades o activos del Operador; y (4) no requiere aprobación o consentimiento alguno de ninguna persona o entidad, de acuerdo con cualquier obligación contractual del Operador.

6. Consentimientos Gubernamentales

Que, la suscripción y cumplimiento por parte del Operador del presente Contrato de Operación no requiere de ningún registro, consentimiento o aprobación de, o notificación a ninguna Autoridad Gubernamental en adición a las ya efectuadas, copia de las cuales han sido anexadas al Contrato de Operación.

7. Obligación Vinculante

Que, el Contrato de Operación es legalmente válido y exigible para el Operador, de acuerdo con sus términos, salvo que dicha exigibilidad pueda ser limitada por las Leyes Aplicables sobre quiebra o insolvencia.

8. Obligación de sustitución en similares o mejores condiciones

Que, en caso se resuelva el Contrato suscrito con el Operador, por cualquier causal, el Postor se obliga a sustituir a dicho Operador por otro que cuente con los mismos requisitos exigidos para el Operador inicial, debiendo plasmarse el alcance de los mismos, así como la respectiva responsabilidad solidaria que asumirá con el Concesionario en el nuevo contrato de Operación.

9. Cumplimiento de las Leyes.

Que, el Operador no ha incumplido con cualquier ley, ordenanza, reglamento, orden, política, lineamiento u otro requerimiento de cualquier gobierno local o extranjero o cualquier organismo, dependencia o agencia del mismo con jurisdicción sobre la conducta de sus respectivos negocios o la propiedad de sus respectivas propiedades, incluyendo, pero sin limitarse a, cualquier violación relacionada con el uso, remisión, almacenamiento, transporte o desecho de cualquier material peligroso cuyo incumplimiento puede o pudiera someter al Operador, o cualquiera de sus respectivos funcionarios, a responsabilidad penal, o que puede o pudiera tener un efecto sustancialmente adverso para la capacidad del Operador de cumplir con el presente Contrato de Operación.

En tal sentido, señalamos conocer y aceptar las consecuencias del incumplimiento del presente compromiso y/o de la falta de veracidad de las declaraciones arriba señaladas.

Lugar y fecha:, de de 200...

Entidad
Operador

Nombre
Representante Legal del Operador

Firma
Representante Legal del Operador

Entidad
Postor

Nombre
Representante Legal del Postor

Firma
Representante Legal del Postor